

Convivencia y Riesgos Laborales

 Jueves, 24 de Noviembre de 2022 09:26:04

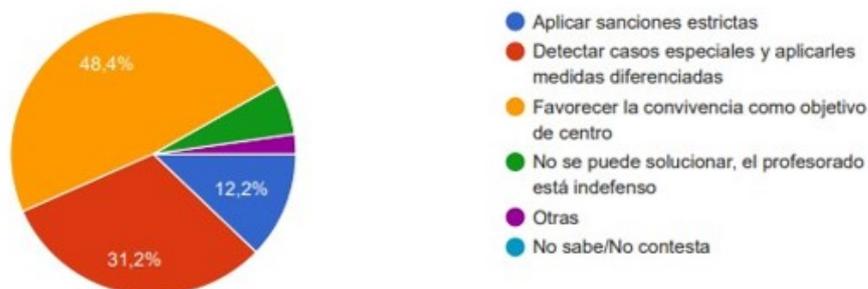


En los centros educativos, se relacionan muchas personas de los diferentes sectores que constituyen la comunidad de cada uno de ellos. Así, profesorado, personal de Administración y servicios, familias y alumnado deben convivir diariamente y, por ello, como sucede en todas las relaciones interpersonales a veces surgen desavenencias. Aunque estos desencuentros no necesariamente han de ser negativos, e incluso algunos pueden convertirse en oportunidades de mejora, en otras ocasiones como hemos planteado, pueden constituir un verdadero problema de índole laboral. De hecho, en uno de los ítems de la encuesta sobre convivencia en los centros educativos que el STEC-IC realizó entre el profesorado a comienzos del curso escolar 2021-2022, un 48,4% del profesorado encuestado indicó que consideraba que favorecer la convivencia como objetivo del centro era la solución que se consideraba más adecuada para resolver los problemas en el aula y en el centro en general. Lo cierto es que cada vez

viene siendo más habitual que se acerquen a nuestro sindicato compañeros y compañeras para plantear problemas derivados de las relaciones con otras personas de su centro de trabajo. Muchas veces se trata de docentes que describen situaciones de enfrentamiento que les impiden disfrutar ejerciendo su profesión de enseñante en un ambiente de armonía. Si son lo suficientemente graves y continuados en el tiempo, estos conflictos pueden llegar a afectar a la salud del personal de los centros educativos, como un riesgo laboral más, llegando a generar cuadros de ansiedad, apatía, estrés, cansancio, e incluso a ser causa de accidentes, y en determinados casos límite se pueden llegar a desencadenar situaciones violentas. Todo esto hace que el docente afectado en muchas ocasiones termine abocado a coger la baja médica debido a una patología adquirida en su puesto de trabajo.

15. Indica la solución que consideras más adecuada para resolver problemas en el aula y en el centro educativo.

353 respuestas



Encuesta Convivencia Escolar

punto de vista de la prevención de riesgos laborales, junto a la vigilancia de la salud, el conjunto clásico de metodologías tradicionalmente aplicadas consiste en técnicas de seguridad para prevenir accidentes, técnicas de higiene ocupacional para la prevención de situaciones peligrosas en los ambientes de trabajo y para conseguir que el trabajador/a se encuentre a gusto en su espacio laboral se emplean técnicas de ergonomía y psicología aplicada. No descubrimos nada nuevo si ubicamos los problemas de relaciones personales o convivencia en los

Última actualización Martes, 29 de Noviembre de 2022 09:49:44

insatisfacción y la desmotivación tal como los sitúa la literatura básica sobre prevención de riesgos laborales. Todos estos riesgos se podrían prevenir tan solo con que la Administración educativa canaria se decidiese a realizar las evaluaciones previstas en Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos y se diese información y la formación en materia preventiva a los empleados públicos. El problema es que, para poder realizar estas evaluaciones se precisa de un Servicio de Prevención eficaz, que esté en condiciones de hacerlas, y como hemos denunciado en ininidad de ocasiones desde el STEC-IC, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación carece del personal mínimo como para afrontar de forma sistemática las evaluaciones de riesgos necesarias en los centros educativos de Canarias. Se trata de una circunstancia impresentable, que trae consigo situaciones insostenibles que se podrían evitar sólo con que la Administración se decidiese a cumplir la ley. Lo que pueden tener seguro es que el STEC-IC no parará de reivindicar la correcta aplicación de la LPRL porque no hacerlo pone en riesgo el derecho a trabajar en condiciones adecuadas de seguridad y salud. Javier Morales González Delegado de Prevención del STEC-IC